



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136627 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales de la Dra. Adriana BONO (DNI N° 13.150.987), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 827/2021; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Dra. Adriana BONO (DNI N° 13.150.987)

Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple (11.142 puntos)

11.142 puntos reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Psicología del Aprendizaje (Cód. 6566), con extensión a Psicología Educacional (Cód. 3912), Estrategias para el Trabajo Intelectual (Cód. 6552), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, y Psicología Educativa (Cód. 6843), del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

Por:

Dra. Adriana BONO (DNI N° 13.150.987)

Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple (11.142 puntos)

11.142 puntos libres

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación como Docente Jubilado y bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales de la Dra. Adriana BONO (DNI N° 13.150.987), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 827/2021, ello según se detalla en los considerandos de la presente y a partir del **1 de marzo y hasta el 30 de junio del año 2022.**



ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 103/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de marzo de 2022, 15:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220323-623b63f07bfc9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas